Ministerio de Educación Universidad Teonológica Nacional Rectorado PA JULIA PABLO A. HUEL MEE DE DEPARTAMENTO APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 30 de agosto de 2018.

VISTO la Resolución Nº 199/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Profesor y se propone al Consejo Superior la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que la evaluación del docente ha sido realizada según lo establece la Ordenanza N° 1273.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta de designación y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza Nº 604, aconseja la designación del docente correspondiente.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Rosario, al docente GAGO, Eduardo Alberto (D.N.I. N° 16.852.380 – Legajo N° 26775), a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de SIETE (7) años, con vencimiento el 30/08/2025 de acuerdo





con lo establecido por el Estatuto Universitario, en el grado académico, área de conocimiento, asignatura, departamento y dedicación que se detalla a continuación:

Grado Académico: Profesor Titular

Área: Matemática

Asignaturas: Análisis Matemático I y Álgebra y Geometría Analítica

Departamento: Materias Básicas

Dedicación: EXCLUSIVA - UNO (1) Curso para cada asignatura

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que a partir de esta designación queda incorporado a la

Carrera Académica, Ordenanza Nº 1182, con todas las obligaciones correspondientes.

ARTICULO 3°.- Determinar que a los fines de la percepción de haberes del docente designado

por el Artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en

que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 4°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN Nº 1445/2018

UTN m.a.

n.m.m.

r.a.h.

Ing. HÉCTUR EDUARDO AIASSA RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO Secretario del Consejo Superior